Precios de suscrición Ptas.
En la isla, un mes adelantado. . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios Ptas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al núm. de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

Año 12. Mahón, sábado, 8 Mayo de 1892. N.° 3.240

SECCION POLITICA

Consecuencias

La fecha fatídica pertenece ya á la Historia. El órden público no ha sido alterado en ninguna parte; la propiedad y las personas no han sido objeto de los atentados que se temian. La sangre no ha corrido.

Los obreros han estado en todas partes, sin excepción de una sola localidad en España, cuerdos, sensatos y absolutamente dentro de la ley. Las autoridades no negaremos que por regla general hayan dado muestras de prudencia y de celo, pero en Barcelona, por ejemplo, han mostrado un rigor que no se ajusta del todo al criterio que desde las columnas de *El Liberal* recomendaba con muy buen sentido á los gobernadores, el Sr. Sagasta. Las prisiones efectuadas, los círculos cerrados, todas esas medidas preventivas de oportunidad dudosa y de legalidad discutible, son la única nota dura y violenta que queda del 1.° de Mayo de 1892.

Para que esta jornada no deje siquiera un recuerdo desagradable, un solo gérmen de ódio ó de pasión, es preciso separar rápidamente los efectos morales de tales medidas. No habiendo sufrido el derecho, la ley, las cosas ó la seguridad personal, como tampoco el principio de autoridad, no hay razon para que continúen presos obreros honrados, ni cerradas las puertas de círculos legalmente constituidos. Hay que demostrar que se persiguen los delitos, pero no las ideas que los poderes públicos no sienten preferencias ni desconfianzas sistemáticas hácia unas ú otras clases de la sociedad, y que si en ese dia, en el 1.° de Mayo, las libertades parece como que se limitan y restringen y la esfera del derecho común se reduce, no es en ódio á los obreros, sino para evitar que estos sean comprometidos por una pequeña minoria anónima de ilusos ó de malvados.

A la vista tenemos una sentida alocución á todos los trabajadores de Barcelona y sus afueras para que acudan en auxilio de los compañeros presos. En este documento se afirma de un modo categórico que ningun propósito trastornador abrigaban las corporaciones suspendidas y los obreros presos.

Tratándose de intenciones (pues casi ningun acto con carácter de delito se ha cometido—que sepamos—) ¿qué más puede desear el Gobierno, qué mejor fianza pueden apetecer los tribunales de justicia para hacer un uso benigno, generoso, de rectitud resplandeciente de equidad, levantando las suspensiones decretadas y la prisión provisional de cincuenta conciudadanos que viven honradamente de su trabajo?

El carácter que ha revestido el 1.° de Mayo en Barcelona aconseja la conducta que nosotros proponemos al Gobierno, pues si los representantes de éste le han dado cuenta exacta de todo y han profundizado un poco sobre los discursos hechos y los actos realizados, han debido decirle:

„Aquí en Barcelona, no solo el 1.° de Mayo la ley ha sido escrupulosamente respetada, no solo se han ejercido los derechos de reunión y la libertad de imprenta con órden y con dignidad, sino que hase advertido en todas las fracciones del partido obrero, como una consoladora reacción hácia los medios pacíficos y legales. Desde el anarquista Llunas fustigando á los dinamiteros, hasta Reoyo, Quejido y los socialistas oportunistas, todos han estado dentro de la legalidad.„

Creen los amigos del Gobierno que ese resultado se debe á su previsión y á la confianza que inspira. No hemos de reñir por eso.

No es esta ocasión de discutirlo, ni de recordar siquiera por via de objeción á los partidarios del régimen preventivo, que vigente ese régimen y mandando los conservadores ha ocurrido lo de Jerez.

Este aspecto de la cuestión, nos preocupa menos, que el que haya víctimas y vencidos, que los ódios sociales que en los meeting se suavizaron en vez de enardecerse, no revivan despues de la jornada transcurrida en medio de la paz; violentos y feroces; que el disgusto no germina en el interior de la cárcel, en el seno de la familia decapitada con la prisión del padre, del hijo ó del hermano, ó á las sombras de los conciliábulos clandestinos y secretos que serian á breve plazo la última palabra de la disolución de los centros cuya clausura decretó una previsión excesiva.

(*La Publicidad*).

Ecos políticos

Madrid 2 de Mayo.

Aun hay pátria.

De lo cual nos alegramos todos, y muy particularmente la prensa oficiosa que elogia al Gobierno, porque ayer no hubo un 2 de Mayo.

Sin pararse á pensar lo difícil que era eso necrológicamente hablando.

***

La fiesta del trabajo ha sido pacífica tanto en Madrid como en provincias.

Y porque este pueblo va creando costumbres públicas en armonía con la cultura de los tiempos, se creen en el caso los órganos oficiosos de atribuir al Gobierno la templanza, la cultura y la calma que han venido á formar la característica de estas fiestas de los obreros.

Y hasta hay periódico que en su irreflexivo entusiasmo nos presenta al marqués de Bogaraya como el prototipo de las autoridades.

Lo cual es el último límite de la exageración.

***

Uno de esos periódicos dice que las autoridades todas de esta corte, han dado ayer ejemplo de moderación y de cordura.

¿Pero han tenido motivo ni ocasión para hacer otra cosa?

¿Podian esas autoridades hacer menos de lo que han hecho?

La gloria de la jornada
de una buena ejecución,
pertenece á los actores,
pero no al expectador.

Y el Gobierno ha sido un mero expectador en la ocasión presente.

—

El mismo periódico. que tanto elogia al Gobierno y á las autoridades, porque ayer no pasó nada, dice textualmente:

«Como nadie ha intentado turbar el órden ni en poco ni en mucho, la misión de las autoridades ha estado limitada á una mera vigilancia...»

Y, ¿cree de buena fe *La Libertad* que, por una mera vigilancia (mera y cómoda) merecen el Gobierno y las autoridades los pomposos elogios que el colega y otros tales les han prodigado?

Al menos por esta vez,
los elogios de exprofeso
son una ridiculez;
y hay que convenir en que eso,—
dicho siempre y á diario
hace el efecto contrario.

—

Una de las soluciones que ofrece Cánovas á la cuestión obrera, es la caridad cristiana.

No está muy católico el que á estas alturas se viene con esas soluciones.

Que es como venirse de vacío.

Y ese es un hombre de Estado en esta clásica tierra de España.

—

En el *meeting* del Retiro hubo ayer de todo.

Opiniones acertadas, quejas justificadas, y, como era lógico, para cumplir la ley de la variedad, una mediana ración de disparates.

El exobrero Pablo Iglesias, que ha empezado por redimirse á sí propio á costa de los infelices que aun siguen trabajando, disparató no poco contra los republicanos.

Es una de sus manías.

Por más de que, la que le domina por completo, es la de la holganza.

—

Como hombre de valor (valor en cuenta) el Sr. Elduayen.

Véase lo que á propósito de este hombre *extraordinario* dice uno de los órganos ministeriales:

«En vista de que no ocurria nada extraordinario ni en Madrid ni en provincias que reclamase la presencia del ministro de la Gobernación en su despacho del ministerio, á las cuatro se marchó el señor marqués del Pazo de la Merced á los toros, como tiene costumbre de hacerlo ordinariamente.»

Dado que ayer estaba la temperatura algo fresca y dada tambien la frescura que distingue al ministro de la Gobernación muy bien ha podido decirse:

«En su capita embozado
á los toros se ha marchado.»

***

Tambien creemos de vivo interés para la marcha de los negocios públicos lo de informar al público de que S. E. «se fué á los toros como tiene *costumbre de hacerlo ordinariamente*.»

Con razón dijo Ricardo de la Vega, hablando de los toros:

«Es una fiesta española
que viene de prole en prole,
y ni el Gobierno la *abole*
ni habrá nadie que la *abola*.»

—

El representante de los oficiales peluqueros dijo ayer en el *meeting* del Retiro que sus representados están conformes con trabajar ocho horas, siempre que dentro de ellas se les presente la primera materia, ó sean las cabezas y las barbas de los parroquianos; cabezas y barbas que son muy caprichosas, y van á los establecimientos de peluquería cuando les da la gana, teniendo los oficiales que esperar diez ó doce horas al dia.

A *esto* llama un apreciable colega la única nota nueva del *meeting*.

El complemento de esa nota seria una disposición *marcando* á esas cabezas y á esas barbas caprichosas las horas en que habian de acudir... al sacrificio.

De menos nos hizo Dios
que nos hizo de la nada.

—

Decididamente el Sr. Elduayen es el hombre del dia.

Habia hecho cuestión de honor el no marcharse hasta que pasara la fecha fatídica del 1.° de Mayo.

Vino la fecha, pasó, *él* se fué á los toros (como tiene por costumbre ordinariamente) y hoy nos dice ya *El Imparcial*:

«El Sr. Elduayen dará cuenta á sus compañeros en el Consejo de hoy de lo ocurrido en la Península con motivo de las manifestaciones obreras y despues indicará que, descartando este punto, como habia prometido, pone su cartera á disposición del Sr. Cánovas, pues desea dejar el ministerio.»

¡Qué pérdida tan sensible
si cumple lo prometido!
Lo cual es casi posible
dado que siempre ha cumplido...
como quien es;—y es creible
que á estas horas ya esté *ido*.

—

Asegura un colega que en el Consejo de hoy se tratará de la cuestión de los astilleros y de la proposición hecha por el señor Martinez Rivas para que el Estado termine los cruceros por su cuenta, sin perjuicio de liquidar despues y entregar en el término de tres dias la diferencia que resulte de más ó de ménos, bien el Estado al Sr. Martinez Rivas, ó vice-versa, segun el que resulte acreedor ó deudor.

Si el Sr. Martinez Rivas tiene que devolver algo al Gobierno, es de creer que lo hará inmediatamente.

Porque á juzgar por las señales, está en fondos el Sr. Martinez.

Lo más peregrino del caso es que el

Gobierno trate con el Sr. Martinez Rivas en esa forma, despues de lo ocurrido.

—=—

El asunto de la supresion de las Audiencias se embrolla y complica mas cada dia.

He aquí lo que dice á este propósito un órgano ministerial:

«El Gobierno insiste en la supresion, y los diputados á cuyos distritos afecta, y entre los que hay bastantes ministeriales, han acordado hoy insistir en su defensa, y aun tomar ciertas represalias exigiendo votaciones y presentando enmiendas en los presupuestos y en los demás proyectos.»

No nos cansaremos de repetirlo.

Lo de la supresión de las Audiencias será una comedia más.

El ministerio no tiene verdadero deseo de realizar esa supresión.

Ni autoridad para ello.

Principian los niños góticos,
de esta vasta mayoría,
en eso de las Audiencias,
á dar señales de vida.

—=—

Parece que Martinez Campos estuvo ayer apercibido todo el día.

Con la diestra mano (una cosa diestra que tiene el general) sobre el pomo de su espada.

La espada de taza.

Que es la de los grandes dias.

Y la que usó, según malas lenguas, en el hecho *heróico* de Sagunto.

No dicen las crónicas si el general se fué *luego* á los toros.

(La Justicia.)

La moral católica en acción

Decia Azcárate en la sesión del Congreso correspondiente al dia 21 de Abril:

«En la cámara de los comunes de Inglaterra, hace ocho ó diez dias se han anulado los votos de tres diputado por haber intervenido en una votación referente á una concesión hecha á una Compañía de vapores para el servicio de Africa, Compañía de que formaban parte.

»Al dia siguiente de esa votación, un diputado presentó una proposición, para que se descartaran aquellos tres votos; y á pesar de que el Gobierno se opuso, fué derrotado.»

Pues bien; aquí consta á todo el mundo que hay varios diputados que son accionistas de la Compañía Trasatlántica, y no solo votan en favor de los intereses de esa Compañía sino que el Gobierno se niega á dar lista que oculta ante el público, sus nombres, á pesar de que otros diputados la pidan, precisamente para denunciar al país la existencia de esos votos interesados que rechaza toda conciencia moral.

Pero aún hay mas que eso, hay, que el ministro, jefe inmediato de esa Compañía, es accionista de ella, y le ha hecho un préstamo considerable; todo lo cual es conocido del país, y la mayoría de la Cámara, lejos de censurar á ese ministro, le cubre con su manto protector.

Ahí teneis, pues, bien á las claras lo que es la moralidad de un pueblo católico como España en comparacion con la de un pueblo que abandonó hace tres siglos el catolicismo como Inglaterra. Nada refleja hoy mejor la conciencia de un país que su Parlamento. Ese Parlamento inglés que se sobrepone á los deberes de la disciplina política votando contra el Gobierno, derrotando al Gobierno por cumplir un deber moral; y este Parlamento español que apoya al Gobierno, que ampara con la mayoría de sus votos al Gobierno en un caso de moralidad infinitamente mas grave que aquel, retrata bien á las claras la inferioridad, la desoladora inferioridad de la moralidad católica.

Hay todavía circunstancias agravantísimas. El acto del ministro español está previsto y castigado en nuestro Código penal. Azcárate lo hizo ver con toda evidencia.

«En España.—decia—tenemos una prescripcion legal terminante, tenemos un artículo del Código penal, cuya doctrina yo no me atreveria á recordar á algunos señores diputados ó senadores que hubieran tomado ó tomaran parte en cualquiera votacion sobre asuntos que interesan á la Compañía Trasatlántica. Ese es el artículo 412 que dice: «El funcionario público que directa ó indirectamente se interesase en cualquier clase de contratos ni operacion en que deba intervenir por razon de su cargo, será castigado con las penas de inhabilitacion temporal especial y multa de 10 al 50 por 100 del valor del interés que hubiera tomado en el negocio.»

De suerte que nuestra ley ha tenido en cuenta esta manifiesta violacion de la ley moral al conventirse el funcionario en favorecedor de su interés particular y lo ha considerado como delito. No es ya aquí como en Inglaterra una cuestion puramente de moralidad, es de derecho, de justicia positiva.

Y sin embargo, el ministro de Ultramar, «interesado en el contrato de la Trasatlántica», no solo es «llamado á intervenir en él por razon de su cargo, sino que es el que manda, el que ordena, el que dirige á nombre del Estado todo lo relativo á ese contrato; es el que acaba de prestarse á sí mismo en cuanto accionista, una parte de esos cinco millones de pesetas que ha dado á la Compañía como ministro.

La Cámara española no solo ha consentido, por tanto, en la violacion de la ley moral, cosa que no ha consentido Inglaterra, sino en la manifiesta violacion de la ley jurídica.

¿A qué distancia ética queda la nacion que sigue confesando y comulgando, respecto á la que desató en el siglo XVI el yugo de Roma?

Que lo aprecien los hombres de entendimiento y que aprecien con ello el inmenso servicio que presta á su país esta falange de libertadores que protesta diariamente contra una religion que de tal suerte tiene gastados y rotos los resortes más hondos que mueven las acciones humanas.

No, mientras exista la creencia de que el pecado contra la moral y el derecho cometido con el voto de hoy lo limpia mañana un clérigo con un movimiento de dedos y algunas palabras sacramentales, no hay posibilidad de que exista moralidad pública, ni derecho, ni intereses, ni orden social, ni nada asegurado.

Desacato

La comunicacion dirigida por la Compañía Trasatlántica al ministro de Ultramar, contestando á la peticion de documentos que le hizo el ministro por virtud del ruego que hizo á este el diputado señor Muro, constituye un verdadero desacato á los Poderes públicos y especialmente á la autoridad del Parlamento.

Hé aquí esa comunicación:

«Tengo el honor de acusar á V. E. recibo de la Real orden, fecha 2 del actual, en la que se me comunica para mi conocimiento y efectos que estime oportunos que el señor diputado D. José Muro desea se remita la lista de los accionistas balances y estatutos de esta Compañía. Con mucho asentimiento me veo en la necesidad de manifestar que esta Compañía se halla en la imposibilidad de acceder á lo solicitado, porque segura como está de lo perjudicial que es para el crédito de una sociedad que con cualquier motivo se convierta en materia de controversia su organizacion interna y su situacion, no crea deba ser ella misma quien facilite los medios para esas discusiones, dando los materiales precisos para que se divulgue la composicion de su capital y entregando sin previo anuncio de los interesados, los nombres de sus accionistas. Etas razones y otras de índole análoga, que omito en obsequio á la brevedad, vedan á la Compañía Trasatlántica de complacer por sí á V. E. No obstante V. E. sabe bien que los estatutos y balances se hallan publicados en la *Gaceta*, donde puede consultarlos quien en ello tenga interés. Dios, etc.»

La incongruencia de esta comunicacion es manifiesta Afírmase en la primera parte que «se halla en la imposibilidad de acceder á lo solicitado», y sin embargo, al final dice, que dos partes de lo solicitado «los estatutos y los balances» se hallan publicados en la «Gaceta». Luego no es cierto que se halle en la «imposibilidad de acceder á lo solicitado» ya que ha podido recoger esas «Gacetas» donde figuran estatutos y balances y enviarlos al ministro que se los pide.

Ademas, el tercer documento, la lista de accionistas, de tal suerte puede facilitarlo que ya lo ha facilitado, pues que lo tiene en su poder el ministro á quien antes lo envió.

Negarse á facilitar datos que tiene en su poder alegando motivos completamente injustificados, completamente gratuitos, pues que se osa llamar imposible á lo que despues se declara posible, es una informalidad verdaderamente intolerable.

Y cuando se tiene en cuenta que esa comunicacion si se dirige á un ministro va de rechazo á un representante de la nacion, que ha subvencionado tan prodigamente á la Compañía de que se trata, la informalidad reviste tales caracteres que excede toda magnitud. Es á la nacion misma á quien una compañía llena de privilegios, que recibe de los españoles á manos llenas el oro, se niega sin justicia y sin derecho, con pretextos gratuitos y facilitar lo que esa Compañía tiene el deber de prestar.

A no poder hacer otra cosa, protestamos enérgicamente en nombre de la conciencia pública, que representamos en parte, contra esa inaudita falta de acatamiento y de respeto al Parlamento —representante de la nacion soberana —cometida por la poderosa Compañía Trasatlántica.

(Las Dominicales).

MAHON

Casino Union Republicana

En la conferencia de esta noche se desarrollarán los siguientes temas:

1.° UNA LECCIÓN PROVECHOSA, por D. Gabriel Orfila.

2.° ¡PASO, REACCIONARIOS! por D. Bernardino Taltavull.

En el intermedio entre ambos temas, será cantado por el orfeón de la Sociedad el coro de la preciosa ópera I LOMBARDI.

A las nueve.

Teatro Principal

Mañana domingo se pondrá en escena en dicho teatro y por la compañía que en él actúa bajo la dirección del aplaudido actor Sr. Parera, el renombrado drama en cinco actos joya del teatro antiguo *Cárlos II el Hechizado*.

Sabida por demás de todos, es la base sobre que se alza la citada obra, y los medios que empleaba el *Santo Oficio* para convertir á un rey como Cárlos II ni más ni ménos que en un idiota, instrumento de sus maléficos planes y por ende encubridor de todos sus crímenes. ¡Imposible nos parece y sin embargo nada más verdadero!

¡Un rey dueño y señor de vidas y haciendas, espejo en donde debian mirarse sus súbditos, convertido en un *maniquí* por aquel odioso y *estúpido* fanatismo á que nuestros abuelos pusieron fin derramando su veneranda sangre!

¡Mentira parece que tan criminal y monstruoso tribunal imperase años y más años en nuestra independiente Nación, y más imposible aún que existan hoy dia *criminales fanáticos* que se froten las manos de pensar que todavía perciban el *chisporroteo* que producian las carnes del librepensador Giordano Bruno y Arnaldo de Brescia, al ser abrasados por las hogueras que los *ladrones* de la *idea*, aquellos mismos que perpetraron el sangriento drama del Gólgota, levantaban en plazas y calles, á favor de la más crasa ignorancia!

Aquellos sangrientos hechos no deben apartarse de nuestra memoria, para que á su debido tiempo podamos recordarlos á los que con el manto de la Religión y escudados tras ella, han pretendido siempre ser los verdugos de la humanidad, escupiendo así, á la frente del que murió en la cruz por redimir nuestras faltas.

¡Por fortuna hoy el pueblo piensa! ¡Por dicha nuestra los esfuerzos de nuestros antepasados no han sido inútiles y hoy por hoy nos hallamos frente á frente y dispuestos á medir nuestras fuerzas si nuestras conciencias se vieran amenazadas.

Aunque no olvidamos los hechos, bueno es que el teatro con frases más galanas, con ese tinte magistral con que todo se reviste en él, venga á refrescar nuestra memoria con dramas como *Cárlos II el Hechizado.*

Ya verá la compañía como recoje el fruto de su trabajo ya que en Mahón abundan mucho los libre pensadores, que sin duda irán á aplaudir el domingo el drama que nos ocupa.

UN COMPARSA.

Al dar cuenta de la reposición de los concejales suspensos de Alayor, adelantamos la tésis de que probablemente el Consejo de Estado ha-

bia dictaminado que no era procedente tal suspensión, y así ha sido en efecto. Cuando un Consejo de Estado conservador, dice á un Gobernador tambien conservador, que ha obrado contra Ley, figúrense nuestros lectores el tamaño que tendrá la tal ilegalidad.

Apesar de ello no se dá por vencido, ni el partido conservador de Menorca, ni el Gobernador de las Baleares, pues uno y otro tratan de suspender nuevamente á los concejales de Alayor, pudiendo adelantar á nuestros lectores que la Diputación Provincial ha emitido dictámen en contra de tan ilegal medida. Mas por más el y el que sea, no será extraño que se adopte. Todo hay que esperarlo de los conservadores.

Los muelles de esta ciudad, en lo que va desde la Rampa de la Abundancia hasta Calafiguera, se ven cada dia muy concurridos pues son muchisimas las personas que á ellos se dirigen con objeto de ver los trabajos que se efectúan para el levantamiento del edificio que ha de servir de fábrica del gas, cuyas obras avanzan de una manera rapidísima. En la tarde de ayer la concurrencia fué mucho mayor pues la salida de la escuadra de instrucción atrajo gran número de curiosos.

Nuestro mercado ha continuado estos dias abundantemente provisto de pescado, predominando la langosta y otros crustáceos. Apesar de la abundancia, los precios se han sostenido bastante, si bien se ha notado cada dia más tendencia á la baja.

La función que debia efectuarse ayer en el teatro Principal, tuvo que suspenderse á causa segun se nos dijo de la indisposición de uno de los artistas.

Ha fallecido en el faro de Caballería, nuestro estimado amigo y consecuente correligionario el torrero segundo, D. Lorenzo Orfila Gornés.

Enviamos á su atribulada familia nuestro pésame más sentido.

En la cárcel de este partido existian en el dia de hoy dos presos con causa pendienfe y uno sufriendo condena.

Desde hace días circulan en Vigo billetes falsos de 50 y de 100 pesetas de la última emisión.

La falsificación está tan perfectamente hecha, que aún á las personas peritas les cuesta mucho trabajo el distinguirlos, y solo se alcanza la diferencia en el busto mirándolos al través de la luz.

Ni por esas quiere el buen tiempo tomar carta de naturaleza entre nosotros. Después de dos ó tres dias primaverales anoche empezo á encapotarse el cielo viendose brillar á esto de las diez varios relampagos, alguno de ellos de bastante intensidad á los que siguio ligera lluvia. Hoy han continuado las nubes cerniendose en el horizonte reinando un fresco viento N. E. que ha hecho desender bastante la temperatura.

En el vapor correo *Puerto Mahon* seran embarcadas mañana con destino á Alcudia 11 cabezas de ganado vacuno; 11 mular; 1 asnal y 15 de cerda.

Con gusto hemos visto que se ha colocado una verja de hierro sobre la baranda del mirador de la calle de Alonso 3.° haciendo asi imposible cualquier desgracia. Seria de desear que se hiciera lo propio con el de la calle Puente del Castillo.

A las seis de la tarde de hoy ha tenido lugar el entierro civil del cadaver del que fué en vida nuestro qneridisimo amigo y consecuente correligionario, D. Juan Gahona Orfila.

Reciba su apreciable familía nuestro pesame mas sentido.

Como parece que hay quien se empeña en que el públicu mahonés no se entere del titulo del drama que se representará el domingo en nuestro Teatro Principal, lo repetiremos en este lugar para que no se alegue ignorancia. El drama es: *Cárlos II el Hechizado* y por si se olvidaba, lo repetiremos: CÁRLOS II EL HECHIZADO, y por si se han equivocado al leer, CÁRLOS II EL HECHIZADO.

¡Ahora veremos si se sabrá de cierto!

El lunes próximo dia 9 se cierra el despacho de billetes para el sorteo de la Loteria Nacional que ha de celebrarse en Madrid el martes próximo dia 10 actual.

Premio mayor: 250.000 pesetas.

Precio del billete entero; 100 pesetas.

Id. de la fracción ó decimo: 10 pesetas.

Hoja del Calendario para mañana

Mayo 8 Domingo

El Patrocinio de San José y la Aparicion de San Miguel Arcángel.

☉ Luna llena el 11.— ☾ Cuarto menguante el 19.

Sale el Sol 4 h. 53 m.—Pónese 7 h. 00 m.

BOLSA DE BARCELONA

5 de Mayo 4-20 t.

4 por 100 interior	64'780
4 por 100 exterior	69'350
4 por 100 amortizable	77'250
B. H. de Cuba 1886	103'500
Id. id. 1890	93'500
Banco Hispano Colonial	74'000
Acciones ferro-carril Francia	26'900
Id. Norte	36'900
Id. Orense	00'000
Id. Almansa	123'250
Obligaciones Francia	58'620
Id. Norte	00'000
Id. Orense	31'250
Id. Almansa	65'120
Compañía Trasatlántica	00'000

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . . 10 rs. vn. paga alcista.

BOLSA DE MADRID

6 de Mayo 4 t.

4 por 100 interior	64'800
4 por 100 exterior de 1891	69'000
4 por 100 amortizable	00'000
B. H. de Cuba de 1886	103'350
Acciones Banco España	200'000
París 8 días vista	00'000
Lóndres 90 días fecha	00'000

Crónica marítima.

BUQUES DESPACHADOS

Dia 6

Para la mar Escuadra de Instrucción compuesta del acorazado *Pelayo*, comandante el capitan de navio D. Luis Pastor, arbolando la insignia del Contraalmirante Excmo. Sr. D. Zoilo Sanchez Ocaña, con 600 plazas, de la fragata blindada *Vitoria*, comandante el capitan de navio D. Manuel Dueñas, con 450 plazas y del crucero *Alfonso XII*, comandante el capitan de navío D. José de Guzman, con 400 plazas.

Dia 7

Para Alcudia y Barcelona v.-c. *Puerto-Mahon*, capitan D. Francisco Cardona, con 21 tripulantes, efectos y la correspondencia.

SOCIEDADES

CONSEY.—Para mañana domingo se prepara en dicho casino el cuarto baile de empresa que promete estar más animado que promete estar más animado que los anteriores.

Gratis en la galeria.

PASATIEMPO (San Clemente)—Mañana por la tarde báile.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 6 6-35 t.

En el Consejo de ministros que se celebrará el domingo se resolverá definitivamente la cuestión de los Astilleros del Nervión.

El miércoles se trasladará la Córte á Aranjuez.

Ha dimitido el ministerio italiano.

Han ocurrido nuevas esplosiones de dinamita en Lieja.

Un accidente desgraciado ocurrido en el ferro-carril del Pacífico ha ocasionado numerosas víctimas.

Madrid 7 10-5 m.

La Gaceta publica hoy varios indultos.

Ha cesado la huelga de los obreros del muelle de Aguilas.

Se celebran grandes festejos en la Coruña con motivo de haberse empezado las obras del puerto.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

Ayuntamiento de Mahon

PROPIOS.

El dia 18 del corriente mes á las 10 de su mañana tendrá lugar en la Caseta-despacho del Sr. Teniente de Alcalde encargado de la policía del mercado sita en la Plaza de la Pescaderia de esta Ciudad por medio de pegones y en un solo remate con arreglo al pliego de condiciones que esta de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, la subasta para el arriendo durante el año económico de 1892-93 de los doce puestos de venta de carnes establecidos en aquella.

Mahon 3 Mayo de 1892.—El Alcalde-presidente, Juan Orfila.

*
* *

Consumos

Declarada desierta por falta de postores la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos de consumos, sal y alcoholes de este distrito municipal durante el año económico de mil ochocientos noventa y dos á mil ochocientos noventa y tres, queda anunciada por acuerdo del Ayuntamiento una segunda subasta en iguales términos y por igual tipo que la primera, para el dia catorce del próximo mes de Mayo á las doce de su mañana la cual tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y ante una Comision de la Corporación municipal con entera sugeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta se hará por el sistema de pujas á la llana y en ella se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del importe de trescientas veintisiete mil trescientas noventa y ocho pesetas setenta y cinco céntimos fijado como tipo en la primera subasta, adjudicándose al que resulte mejor postor.

Para hacer postura deberá constituirse un depósito provisional en la Caja municipal de la cantidad de cuatro mil cuatrocientas pesetas.

El remate terminará á la una de la tarde.

El que resulte arrendatario de este impuesto, no tendrá derecho al aforo de entrada respecto á los alcoholes, aguardientes y licores; pero vendrá obligado no obstante á efectuar el aforo ó existencia de estas y á las demás especies al terminar el contrato á los fines de los artículos 127 y 128 del Reglamento segun dispone la Real órden de 2 de Febrero próximo pasado publicada en la Gaceta de 26 de Marzo siguiente.

Lo que se anuncia para concecimiento del público.

Mahon 29 Abril de 1892.—El Alcalde-Presidente, P. A., Pedro R. Pons.

Ayuntamiento de Villacárlos

El dia 14 de Mayo próximo á las once de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta, por pujas á la llana, del arriendo de los derechos y recargos autorizados sobre las especies sujetas al impuesto de consumos, sal y alcoholes, durante el año económico de 1892 á 1893, bajo el tipo de 18,233'59 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta terminará á las doce de la mañana, y como garantía necesaria para hacer posturas deberá el licitador consignar en las cajas del Tesoro, Depositaría del Ayuntamiento, ó en poder de la Junta que autorice el acto, la cantidad de 364 pesetas.

El rematante deberá prestar la fianza en metálico ó valores del Estado, consistiendo en la cuarta parte de la cantidad porque se adjudique el arriendo.

Villacárlos 26 de Abril de 1892.—El Alcalde Presidente, José Vila.

Administracion de Consumos de Mahon.

Hasta el dia 15 del actual continua abierto el cobro de los encabezamientos y conciertos celebrados con los contribuyentes del Extra-radio de este término municipal en el corriente año económico, advirtiéndoles que los que trascurrida dicha fecha no hayan satisfecho sus respectivas cuotas se les exijirán por la via ejecutiva de apremio con los recargos reglamentarios.

Mahon 2 de Mayo 1892.—El Administrador, Manuel Nuñez.

Alcaldía de Mahon

Debiendo adquirir este Ayuntamiento un caballo de pelo negro para el servicio de los Establecimientos de Beneficencia, se anuncia al público para que puedan hacerse proposiciones verbales en esta Alcaldía hasta el dia 10 del corriente mes.

Mahon 7 Mayo 1892.—El concejal encargado, Lorenzo Pons Sancho.

D. Rigoberto García Blanco,

Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido.

Hago saber: que el dia diez de Mayo próximo y hora de las once de la mañana, se procederá en este Juzgado á la venta en pública subasta, con arreglo al pliego de condiciones que con los títulos de propiedad, se halla de manifiesto en la Escribania del refrendatario, de la casa sita en Villa-Carlos, calle de la Iglesia número cuarenta y dos, propia de Cristóbal Acosta Ortiz, bajo el tipo de tres mil quinientas pesetas del que no se admitirán posturas inferiores á sus dos terceras partes, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de dicha cantidad, que se devolverá á los que no resulten rematantes, exhibir su cédula personal y conformarse con los títulos de propiedad de la finca sin derecho á exigir ningunos otros; pues asi lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio ejecutivo que la Sociedad en comandita "Centro general de negocios" sigue contra el mencionado Acosta.

Dado en Mahon á once de Abril de mil ochocientos noventa y dos.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí, Juan Allés.

*
* *

Por el presente y único edicto se cita, llama y emplaza á los que se crean con igual ó mejor derecho, que las personas que más abajo se expresan, á las herencias intestadas de D. Lorenzo Pons y Seguí, natural y vecino que era de esta ciudad, fallecido en la misma el dia diecinueve de Noviembre de mil ochocientos treinta y cinco, y de sus hijas de la misma naturaleza y vecindad doña Francisca y doña Valentina Pons y Seguí, muertas en estado de solteras, en veintidos de Septiembre de mil ochocientos sesenta y siete y diecinueve de Julio de mil ochocientos noventa respectivamente, en esta misma ciudad, para que comparezcan á deducirlo dentro del término de treinta dias en el expediente sobre declaracion de herederos ab intestato de dichos finados promovido por D. Lorenzo G. Pons Pons, quien solicita que del D. Lorenzo Pons se declaren herederos á sus hijos don Lorenzo, don Gabriel, doña Valentina, doña Juana, doña Angela, y doña Francisca Pons y Seguí; de ésta á su madre doña Juana Seguí y Pons y sus precitados hermanos y de doña Valentina Pons y Seguí á sus hermanos don Lorenzo y doña Angela Pons y Seguí y á sus sobrinos don Lorenzo. doña Antonia, doña Juana y doña Valentina Pons y Pons en representacion de la hermana premuerta doña Juana Pons y Seguí; pues si así lo hicieren se les oirá en justicia y de lo contrario les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Mahon á veinte y cinco de Abril de mil ochocientos noventa y dos.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí, Juan Allés.

AVISOS

En la tienda de comestibles de la viuda Mariana Sintes, situada en la calle de Ramis esquina á la de Andreu, no se admite más papel moneda que el del Banco de Mahon y los recibos de calderilla del mismo, los que se tomarán como plata.

*
* *

Gabriel Jordá, Plaza de la Pescadería, admite los recibos de calderilla del Banco de Mahon, en cambio de géneros, á razon de 5'20 pesetas uno.

*
* *

Los cortantes D. Pedro Mercadal y hermano, admiten los recibos de calderilla del Banco de Mahon como plata en las carnicerias núms. 5 y 7.

*
* *

Todo el que se haga un trage, ó alguna prenda de vestir, en la Sastreria de Rafael Seguí, Moreras, 44, se admiten para pago los billetes de calderilla de 5 pesetas del Banco de Mahon, por la cantidad de 21 reales vellon.

*
* *

En el establecimiento de bebidas de Gabriel Taltavull, situado en el Anden de Levante, se admiten los recibos de papel calderilla del Banco de Mahon.

*
* *

En el establecimiento de bebidas de Fernando Lopez en el Anden de Levante se admiten los recibos calderilla del Bancod e Mahon.

*
* *

Santiago Cáceres, dueño del establecimiento de bebidas y del estanco situado en el muelle de este puerto, admite los recibos de papel calderilla del Banco de Mahon.

*
* *

En la tienda de comestibles, plaza del Cármen n.º 4, se admiten los recibos de calderilla del Banco de Mahon.

AVISO.—Desde 1.º del próximo Octubre estará para alquilar ó vender el edificio que ocupa actualmente la segunda escuela municipal de niños, calle San Luis Gonzaga.

S. Fábregues, imp. Mahon.
calle de San José.
Despacho: calle Nueva 25.